Oficio Nº 255/34/2021.

VALPARAÍSO, 6 de enero de 2021.

La **COMISIÓN DE MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO,** acordó, en sesión celebrada el día de hoy, solicitar a V.E. se sirva recabar el acuerdo de la Sala, en orden a que remita a esta Comisión, para su tramitación e informe, el proyecto de ley que modifica el Código del Trabajo para sancionar como discriminación arbitraria, en materia laboral, las diferencias de remuneraciones entre hombres y mujeres que excedan injustificadamente el porcentaje máximo que indica, **boletín 13.984-13,** actualmente radicado en la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Lo que tengo a honra poner en su conocimiento en virtud del referido acuerdo y por instrucciones de la Presidenta de la Comisión, H. Diputada señorita Maite Orsini Pascal.

Dios guarde a US.,

CARLOS CÁMARA OYARZO
Abogado Secretario de la Comisión

A S.E. EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS,
SEÑOR DIEGO PAULSEN KEHR.

mts@congreso.cl

Firmado electrónicamente
https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: 7176C0335513FD6B

Firmado por Carlos Fernando Camara Oyarzo
Fecha 07/01/2021 09:26:07 CLST